

Guayaquil, 30 de Abril del 2016

Señores:

MICROSIGMA S.A.

Ciudad.

***Ref: Informe del Gerente correspondiente al periodo
31/12/2015.***

Señores accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la ley y el reglamento de la Superintendencia de compañías cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía al periodo 31/12/2015 , MICROSIGMA S.A.

De mi Gestión en calidad de Gerente General de MICROGIMA S.A. tengo a bien informar, que de acuerdo a la disposición de la Superintendencia de Compañías, se ha

procedido a convertir nuestros Estados Financieros a NIIF, dando cumplimiento a lo dispuesto en:

Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 2006.08.21, R.O. No. 348 de 2006.09.04 (Se dispuso que todas las compañías adopten las NIIF a partir de 2009.01.01).

Resolución ADM 08199 de 2008.07.03, Suplemento R.O. No. 378 del 2008.07.10, se ratificó la decisión anterior.

Y los resultados de la compañía son los siguientes:

1.- Que los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía presentan después de revisión de conversión NIIF los saldos de esta forma; ACTIVOS \$ 3.705.87 , PASIVOS \$ 2.850.09 PASIVO Y PATRIMONIO \$ 855.78 INGRESOS \$ 14.348.20 TOTAL COSTOS Y GASTOS \$ 14.292.42 Y EL RESULTADO DE \$ 55.78

2.- Que la Junta de los socios se efectuó al 29 de Abril del 2016

3.- Que le empresa se encuentra en pleno proceso de implementación de sus actividades comerciales.

Por lo tanto en revisión contable de normas, políticas y nuevos procedimientos de proceso de información.

4.- Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, la custodia, la conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son los adecuados.

5.- Que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran al día.

6.- Que los libros de contabilidad , y los comprobantes que generan las transacciones, se manejan y se conservan de acuerdo a lo que establece el código tributario y su reglamento, al igual que la ley de Compañías , se aplican de acuerdo a las ultimas exigencias.

7.- Que se cumple con las NIC, y NIIF respectivamente al igual que todos sus principios básicos y generales.

8.- Que se cumplen con la orden día de las sesiones celebradas.

En mi opinión, los Estados Financieros y mi Gestión arriba mencionados están presentados razonablemente sus

cifras en cuanto a lo que dispone la ley bajo las NEC y NIIF vigentes a están fecha.

Es todo lo que puedo comentar en mi calidad de Gerente General.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Pastoriza', with a large, stylized flourish extending to the right.

SR. JOSE GIOVANNY PASTORIZA ERAZO

C. I. 0918955006